

Lima, 17 de marzo de 2021

**Oficio N° 1225-2020-2021-ADP-D/CR**

Señor congresista  
**ANTHONY NOVOA CRUZADO**  
Presidente de la Comisión de Economía, Banca,  
Finanzas e Inteligencia Financiera

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión virtual de la Junta de Portavoces del Congreso, celebrada el 16 de marzo de 2021, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 7157/2020-CR, por el cual se propone la ley de aplicación del mecanismo de obras por impuestos para la realización de proyectos de inversión para combatir la pandemia del Covid-19.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



**YON JAVIER PÉREZ PAREDES**  
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos